



ACTA No. IEM-COE-SEXT-01/2015

----- En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día 1 primero de enero de 2015 dos mil quince, con fundamento en el Artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 4 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros de la Comisión de Organización Electoral, para celebrar Sesión Extraordinaria. -----

Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Muy buenos días, antes que nada quiero agradecer la asistencia de todos los miembros de la Comisión de Organización Electoral, así como de los Consejeros invitados, a esta Sesión Extraordinaria de la Comisión convocada para el día de hoy a las 11:00 once horas del día 1 primero de enero de 2015 dos mil quince, solicitaría a la Secretaria Técnica, Licenciada Sandra Nalleli Rangel Jiménez, realice el pase de lista y la verificación de la existencia del Quórum legal. Adelante, por favor, Secretaria.- -

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.- Con gusto Presidente.-----

C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez Presidente de la Comisión de Organización Electoral	-----	Presente
C. Mtro. Jaime Rivera Velázquez Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral	-----	Presente
C. Mtra. Elvia Higuera Pérez Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral	-----	Presente
C. Mtra. Martha López González Consejera Electoral, invitada de la Comisión de Organización Electoral	-----	Presente
C. Lic. José Román Ramírez Vargas Consejero Electoral, invitado de la Comisión de Organización Electoral	-----	Presente
C. Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez Secretaria Técnica	-----	Presente

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.- Presidente, le informo que de conformidad con lo señalado en el artículo 7, apartado V, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública, le informo que existe quórum legal para sesionar, por lo tanto las decisiones y acuerdos que se tomen en la presente Sesión serán válidos. -----

Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Secretaria, existiendo el quórum legal, se declara instalada formalmente la Sesión Extraordinaria, por lo que le solicito a la Secretaria dé lectura al orden del día para la presente Sesión.-

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.- Con gusto, Presidente. El orden del día para esta Sesión es Extraordinaria es: 1. Lectura del orden del día y aprobación en su caso; 2. Proyecto de lineamientos que establecen el procedimiento para la recepción y trámite de la solicitud de aspirante a candidato independiente y respaldo ciudadano, y aprobación en su caso; 3. Proyecto de

ACTA No. IEM-COE-SEXT-01/2015

lineamientos de supervisión, coordinación y vigilancia de órganos desconcentrados, y aprobación en su caso. -----

Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Muchas gracias Secretaria, pongo a su consideración el orden del día. Si no hay ninguna sugerencia solicito a la Secretaria lo someta para su aprobación. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.- Con gusto, Presidente. Consejeros integrantes de la Comisión de Organización Electoral está a su consideración el orden del día, si están de acuerdo con su aprobación les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidente. -----

Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Secretaria, el siguiente punto en el orden del día, es el proyecto de lineamientos que establecen el procedimiento para la recepción y trámite de la solicitud de aspirante a candidato independiente y respaldo ciudadano, se les circuló con antelación el documento. ¿Tienen alguna observación sobre el mismo? Tiene la palabra el Consejero Jaime Rivera Velázquez. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Solamente preguntarle, respecto a las observaciones que le hice llegar respecto al proyecto?-----

Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Les comento que, de las observaciones que se presentaron, se hizo un ejercicio de adecuación en las de forma y las de fondo. Se presentaron de los dos tipos; se incorporaron la mayoría de las que nos hicieron en particular, el Consejero Jaime Rivera Velázquez, el Consejero José Román Ramírez, la Consejera Elvia Higuera Pérez, Consejera Yurisha Andrade Morales y en el caso de la Consejera Martha López González, manifestó su total apoyo al documento. Tratamos de homologar por criterios coincidentes y de tal manera se incorporaron la mayoría de ellas, unas eran de forma y solamente respetamos esas, y las de fondo las incorporamos totalmente, entonces señalaría que están en su totalidad. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Respecto al asunto de la contratación de las personas, ¿eso se ajustó? -----

Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Sí se ajustó. Lo que se plasmó, es que deberá llevarse a cabo por lo menos por dos personas contratados de ser necesarias; resaltando que sólo si es necesario se contratarían. Esto se conversó con el Presidente del Instituto y me expresó que se preveía la posibilidad de contratar dos personas si es que se registraban Candidatos a Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, pero si un Comité no requería de esto, no se contrataba. Por eso coloqué la leyenda en términos de la observación que me formuló, de que de ser necesario se contratarían. Ya sería una atribución del Órgano Central, de determinar cuántas y a dónde. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Yo sugeriría quitarle algo más, ya que dice que en caso de ser necesario se contratará personal de apoyo para esta tarea, ya que si hay un mínimo quiere decir que puede haber más, y algunos casos puede ser realmente con uno. Sería mejor mencionar: "*de ser necesario se contratará personal de apoyo para las diferentes actividades a realizar*".-----

Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Es decir, que se indique: "*Llevarse a cabo con por lo menos la presencia, invariablemente del Presidente, del Secretario y Vocales*".-----



ACTA No. IEM-COE-SEXT-01/2015

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Se puede colocar igualmente: *"Con la presencia por lo menos de dos integrantes del comité"*, por razón de confiabilidad.-----

Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- El tema que nos falta, en cuestión de los horarios, ya que es complicado estar desde las ocho de la mañana hasta las diez. Por eso señalamos que al menos uno sea el responsable, o en caso de ser necesario dos personas, si coinciden o más personas, no hay, problema.-----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Está bien la propuesta que menciona, pero que sea de manera genérica que de ser necesario se contratará personal adicional.-----

Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Pongo a su consideración lo siguiente: *"Habrá de llevarse con por lo menos la presencia invariablemente del Presidente, Secretario y Vocales y Consejero Electoral y de ser necesario se contratará personal adicional para diversas tareas"*.-----

Consejero Electoral, invitado de la Comisión de Organización Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas.- Es como lo conversamos con el Maestro Humberto Urquiza Martínez, en el caso que se registre un Candidato a Presidente Municipal en el Municipio de Vista Hermosa, pero con toda razón interpretaba también que basta con que se registre un candidato para Gobernador para que se reciba respaldo ciudadano en todos los municipios.-----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Si es un municipio pequeño es probable que con el personal que está sea suficiente, pero quizá haya necesidad de contratar a alguien más en municipios grandes.-----

Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Se hace la salvedad y se hace la adecuación. Pasaría a votación el proyecto de lineamientos. Secretaria sométalo a votación.-----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.- Con gusto Presidente, Consejera y Consejeros integrantes de la Comisión de Organización Electoral, está a su consideración el proyecto de lineamientos que establecen el procedimiento para la recepción y trámite de la solicitud de aspirante a candidato independiente y respaldo ciudadano y con el proyecto de lineamiento de supervisión, coordinación y vigilancia de órganos desconcentrados. Si están de acuerdo con su aprobación, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad.-----

Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Como tercer punto del orden del día, referente al Proyecto de lineamientos de supervisión, coordinación y vigilancia de órganos desconcentrados, está a su consideración. Si alguien tiene alguna observación, les pido manifestarla. No habiendo ninguna observación, solicito a la Secretaria Técnica lo someta para su aprobación.-----

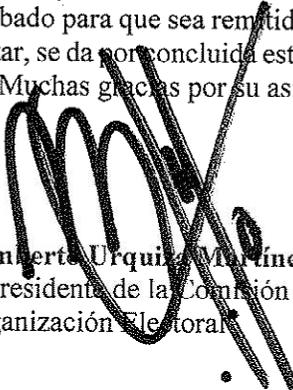
Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.- Con gusto Presidente, Consejera y Consejeros está a su consideración el proyecto de lineamientos que ha sido sometido a su

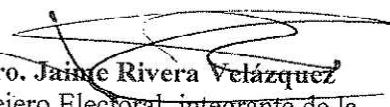


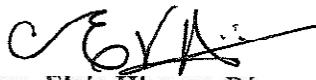
ACTA No. IEM-COE-SEXT-01/2015

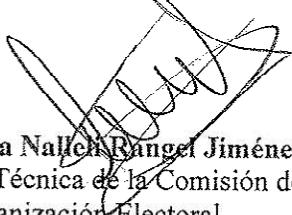
consideración. Si están de acuerdo con su aprobación les pido manifestarlo en votación económica.
Es aprobado por unanimidad. -----

Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.-
Antes de concluir, instruyo a la Secretaria Técnica para que notifique al Presidente del Instituto el primer acuerdo aprobado para que sea remitido a los Comités Distritales y Municipales. No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida esta Sesión siendo las 11:20 once horas con veinte minutos del día de su inicio. Muchas gracias por su asistencia. -----


Mtro. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Presidente de la Comisión de Organización Electoral


Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral


Mtra. Elvia Higuera Pérez
Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral


Lic. Sandra Nallein Rangel Jiménez
Secretaria Técnica de la Comisión de Organización Electoral